



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 166/2015, dimanante del J.F. 889/14, procedente del Juzgado de Instrucción Burgos-3, a instancias de Crisanta del Val Jiménez, contra Crisanta del Val Jiménez, sobre falta de hurto. Se ha acordado que se notifica a Crisanta del Val Jiménez, la sentencia de fecha 29/09/2015 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Crisanta del Val Jiménez contra la sentencia número 39/05 dictada en fecha 26 de enero de 2015 por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de Burgos, en el juicio de faltas número 889/14 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Crisanta del Val Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 3 de marzo de 2016.

El Letrado de la Admón. de Justicia
(ilegible)